

CUDAP: EXP-UNC: 46158-2015

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Geografía por la cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos en el Seminario de Organización Territorial I (Urbana) y en la Unidad de Servicio Observatorio Urbano Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de selección correspondientes de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 04/2002;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar como Ayudante Alumno a la estudiante María Carolina BLANCO, DNI 27.166.211 en la cátedra Seminario de Organización Territorial I (Urbana) de la Licenciatura en Geografía a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 2°. Designar como Ayudantes Alumnos a las estudiantes Mara Carolina ROJAS DNI 34.542.264 y a Andrea Magali AIRALA DNI 33.750.025 para desempeñarse en la Unidad de Servicio Observatorio Urbano Córdoba a partir del día de la fecha y por el término de un año

ARTÍCULO 3°. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 422

jc



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES